

#ECOLOGÍA

Darán a 15 empresas distintivo ambiental durante 2018

El registro para que la industria restaurantera reciba el reconocimiento finaliza el 17 de agosto; sumando las de 2017 y las de este año se proyectan 25 empresas con prácticas sostenibles y consumo local

Gonzalo Flores

Este año a 15 empresas se les entregará el distintivo por prácticas sostenibles en la industria restaurantera por parte de la Dirección de Ecología del Municipio de Querétaro, por lo que el 17 de agosto es la fecha límite para atender la convocatoria y registrar a los restaurantes con buenas prácticas a favor del ambiente.

La dependencia municipal comenzó a difundir la invitación a los establecimientos que conforman la industria restaurantera capitalina, para separación de residuos, ahorro de agua, ahorro de energía, que hagan composta, que utilicen paneles solares, que no proporcionen plásticos de un solo uso como popotes, bolsas o unicef y que compren a productores locales para que puedan hacerse acreedores al distintivo.

Será el segundo año en que se realice la distinción, por lo que se buscará alcanzar cinco establecimientos más a diferencia del año pasado, cuando se les entregó a 10 empresas.

Actualmente, quienes cuentan con este reconocimiento son las sucursales de Sushi Itto de Jurica, Central Park, Juriquilla, Acueducto y Constituyentes, el restaurante El Chamizo, el hotel Holiday Inn Centro Histórico, el Restaurante 1810, Restaurante El Andador y Neblinas Ecotienda.

La postulación para recibir el distintivo no tiene ningún costo y la invitación estará abierta hasta el 17 de agosto. Para saber cómo participar y para mayor información, es necesario escribir a ecologia-mqro@gmail.com, y así recibir los pormenores de la iniciativa.

Además de la disminución en el impacto al medioambiente, con esta iniciativa se busca darle un

empuje para que los establecimientos consuman lo local debido a que la producción local tiene una baja huella ecológica, un trabajo en conjunto con la Dirección de Desarrollo Rural y Agropecuario y la Dirección de Desarrollo Económico, ambas pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Sostenible municipal, para fomentar productores locales y acercarlos con el sector restaurantero.

Este proyecto en paralelo también incluye la celebración de ferias de consumo local y la primera edición de este año se realizó en el mes de febrero, mientras que en 2017 se desarrollaron dos por el interés mostrado por los productores locales.

COMERCIOS ADOPTAN PROHIBICIÓN DE BOLSAS

Aunque todavía no entra en vigor la norma incluida dentro del Reglamento de Protección Ambiental



En 2017, 10 establecimientos obtuvieron el distintivo.

FOTO: ARCHIVO

Este proyecto también incluye la celebración de ferias de consumo local

y Cambio Climático del Municipio de Querétaro, en el que se prohíbe que todos los comercios entreguen bolsas de plástico para acarreo, decenas de comercios han comenzado a difundir los avisos de que ya adoptan la norma municipal.